

Ayuntamiento de Alginet

2024/13455 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas para medio ambiente de las asociaciones del municipio. Identificador BDNS: 787584.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787584.

Primero. Objeto

La convocatoria número 10/2024 de ayudas económicas para medio ambiente de las asociaciones del municipio de Alginet, correspondientes al año 2024.

Segundo. Beneficiarios

Asociaciones de Alginet cuyas actividades sean relacionadas con el medio ambiente 2024. (conforme a los términos de la convocatoria).

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria ha sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 1618/2024, de 26 de septiembre de 2024, y se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento: www.alginet.es, conforme a la ordenanza general de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2019 y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOP número 69 de 9 de abril de 2019.

Cuarto. Cuantía

La cuantía máxima destinada a atender estas ayudas asciende a un total de 20.000,00 €, cuya financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 170 480 del vigente Presupuesto 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de ayudas económicas de la convocatoria 10/2024 será 10 hábiles a partir publicación Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alginet, a 26 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.